

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****105****SAN FERNANDO DE HENARES****PERSONAL**

Por decreto 2024DECR002744, de 23 de diciembre de 2024, de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, se resolvió de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, y una vez comprobado que reúne los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria que han regulado la provisión del puesto, nombrar mediante libre designación a D. Javier Rodríguez Villanueva en el puesto de Jefatura Sección de Contratación, Patrimonio, y Responsabilidad Patrimonial adscrito al área de Servicios Económico-Financieros.

La persona seleccionada deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El presente acto administrativo puede ser recurrido en alzada, ante esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación pertinente, sin perjuicio de la posibilidad de ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

San Fernando de Henares, a 23 de diciembre de 2024.—La concejala-delegada, Leticia Martín García.

(03/21.370/24)

